



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

FUNDADA EN EL AÑO 1811

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

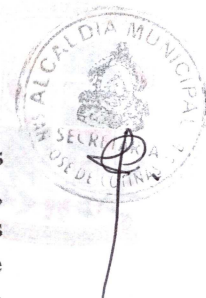
Tels. 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316

muni_sjcolinas@yahoo.com



CERTIFICACION

La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, **CERTIFICA el Acta número Trescientos Setenta y Nueve (379), inscrita bajo los folios 78 al 89, del Libro de Actas correspondiente del año 2019 en adelante**, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día Lunes Tres de Junio del año dos mil diecinueve, siendo la Una con treinta minutos de la tarde en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández Estrada, de los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 5º Floriselva Rodríguez Rivera 7º Renán Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva Ríos y el Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero Caballero, ante la Secretaria del despacho que doy fé. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre y faltando con excusa el regidor 6º Salvador Paz Fernández.- La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.-Invocación a Dios. 2.-Comprobación del quórum. 3.-Apertura de la sesión. 4.-Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5.-Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6.-Correspondencia. 7.-Informes/Participaciones. ACUERDOS. 8.-Aprobación de acuerdo de emergencia por dengue en el municipio.- 9.-Cambio de fecha para celebración de cabildo abierto ambiental.- 10.-Aprobación de ayuda económica para el Sr. Emilio Rivera.- 11.-Resolución sobre proyecto de ampliación eléctrica en Bo. Los Caballeros en aldea El Jicaral.-12.-Aprobación de ayuda al Sr. Carlos Fernández para la construcción de su vivienda.- 13.-Resolución sobre reclamo administrativo presentado por ACEYCO y requerimiento de pago presentado por el Sr. David Avelar.- 14.-Nombrar comisión para reunirse con el Alcalde de San Luis, para abordar el tema sobre conflicto de tierras de los grupos campesinos.- 15.-Aprobación de pago de impuestos y otros de la empresa ARDICO.- 16.-Resolución al caso presentado por el Sr. Angel Pineda sobre dominios plenos.- 17.-Resolución a solicitud de la empresa TIGO.- 18.-Conformación de equipo técnico para la elaboración de Planes de Desarrollo Zonal y Plan de Desarrollo.- 19.-Solicitudes presentadas antes de su admisión deben ser remitidas a Presupuesto.- 20.-Dominios plenos.- 21.-Asignaciones presupuestarias.- 22.-Cierre. El regidor 7º Renán Perdomo realizó la Invocación a Dios. Comprobado el quórum se dio lectura a la agenda a tratar y fue declarada abierta la sesión. Seguidamente la Secretaria dió lectura al acta anterior la cuál fue discutida, aprobada y firmada resolviéndose los siguientes puntos: **PUNTO 6.-** Correspondencia. -El Abog. Saúl Muñoz Orellana, Apoderado legal de la empresa ACEYCO, presenta Reclamo administrativo para el pago de la deuda que la Municipalidad tiene con ACEYCO por suministro de materiales eléctricos para las ampliaciones eléctricas en diferentes comunidades como parte del Proyecto Municipal de Electrificación. -La Abog. Mirna Avelar en representación del señor David Avelar presenta requerimiento de pago por 4 contratos suscritos que ascienden a L.1,927,500.00 mas gastos de honorarios legales. -Hace unos días se recibió de parte de la empresa de telefonía celular Tigo solicitud para que se les autorice el subarrendamiento de los espacios arrendados, ya que dicha condición no está permitida en el contrato firmado con fecha 01/04/2005. **PUNTO 7.-** Informes/Participaciones. -Informe Sr. Alcalde: se les ha estado dando seguimiento a la gestión del proyecto de mercado, se ha avanzado, se hizo todo el levantamiento y en estos momentos se están revisando los presupuestos definitivos para presentarlos a la corporación. Nos reunimos con Arnold Avelar para resolver algunas situaciones de la empresa y otras que debemos resolver una es lo de la EEH que es el pago de la energía y otra es arreglar con la SAR para la facturación y empezar a operar la empresa, hablamos profundamente el tema de la empresa, ya ha quedado claro y hay buena relación entre ambas corporaciones, vamos a participar ambos en la presentación de la propuesta del proyecto de viviendas a un organismo de cooperación, confiando en Dios que se nos abran puertas y oportunidades para el bien de los que mas necesitan. Sobre el decreto, según fuentes oficiales del congreso nacional, no se aprobó por presiones de diputados del departamento. Se pretende en el próximo cabildo abierto hacer entrega de los materiales para las primeras 6 viviendas priorizadas. Hoy se ha iniciado con la reparación de calles del casco urbano que están en mal estado y vamos a ver si nos alcanza el presupuesto para poder llegar a algunas comunidades. Se realizó la remodelación de la biblioteca con el apoyo de Plan Honduras ha quedado muy bonito y también será equipada por ellos. Se ha reactivado las supervisiones en el sistema de agua y somos conscientes que lo que resuelve el problema son los medidores, la población también debe ser consciente de ello, ya que es de la única forma que se controlaría el derroche de agua; con el nuevo proyecto de agua vienen los medidores ya considerados, no serán objeto de consulta. Ayer se recibió una buena donación de medicamentos desde Marcala por gestiones del Dr. Omar Martínez Carranza. La FAO ha aperturado el proyecto "Sembrando Esperanzas" de seguridad alimentaria, las oficinas funcionan en Plaza Bueso. Alertar a la población sobre el dengue que está atacando a la población de todas las edades, es una enfermedad mortal y la única medida es la

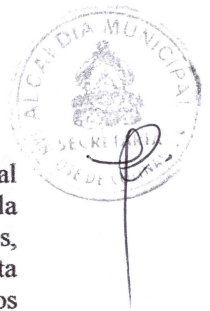


prevención, mantener solares, calles, pilas, tanques limpios, evitar criaderos de zancudos, es un virus muy agresivos. Se está ejecutando una ampliación eléctrica en Bo. Los Caballeros en aldea El Jicaral, resulta que el mismo está detenido porque el señor José Luis Caballero se opone a que pasen los cables por su propiedad, solicita que se le dé pegue de agua y la verdad no se afecta su propiedad. –Informe Luis Ramón Perdomo, es válido reconocer el esfuerzo del comité y de los aportantes de la clínica para mantener este proyecto ya por 3 años consecutivos. Se hizo un adendum al contrato con la Psicóloga ya que a partir del mes de abril ella devengará L. 13,000.00 que toca pagar el 70% a UNICEF y el 30% a la Municipalidad. La biblioteca pública municipal va a quedar muy bien equipada y también la clínica de psicología. Los de FAO ya están ubicados y van a contratar un técnico bajo sus parámetros para que atienda el municipio, su área de influencia serán los sectores de Laguna Inea y Carrizal. Sobre el dengue que está afectando se han hecho algunas intervenciones, pero se necesita combustible y alimentación para los técnicos que realizarán la fumigación, este es un tema de emergencia. Se ha finalizado la segunda etapa del plan estratégico que consiste en los planes de desarrollo comunitario, se elaboraron 40 planes y ya fueron entregados a Gobernación. He conocido el caso de Jicaral, lo que José Luis Caballero solicita es que se le dé el pegue de agua a cambio de dar el paso del proyecto de electrificación que según dicen está infundado porque no se le afecta en nada la propiedad. –Informe Bernardo Martínez, el día lunes pasado estuve en Tegucigalpa y me comunicaron que para Colinas está aprobada realizar la Feria de la Salud por una vida mejor, estaba planificada para el día 09 de junio pero por las tomas se ha cambiado para otra fecha que está pendiente de confirmarse, se atenderán 1500 personas en mamografías, citologías, ultrasonidos, consultas y otros. Con lo del decreto me da tristeza esa noticia, ya que como autoridades del municipio estamos llamados y unidos a llevar el apoyo a las familias que necesitan su vivienda. En INVEST, investigué sobre la reparación de carreteras, me informó en ingeniero que está aprobado el proyecto Rodeo-San Luis, San Luis-Colinas. ***Informes Oficinas municipales.** –La Enc. Del Centro de Rehabilitación Integral Comunitario (CRIC) presenta sus informes de actividades de los meses de Enero a mayo 2019. –La Enc. De la Oficina de Secretaría Municipal presenta su informe de actividades del mes de mayo 2019. –El Enc. De la Oficina de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) presenta el informe de actividades del mes de mayo 2019. –El Director Municipal de Justicia presenta el informe de inspección realizada en aldea El Porvenir atendiendo queja de dicha comunidad en relación a la invasión de su jurisdicción por el grupo campesino de Yamala. –La Oficina de Tesorería presenta su informe del mes de mayo 2019.

Saldos al 30 de abril/19		Traslados entre ctas	
		En mas	En menos
Cta. # 095-5	109,867.61	-	1,170,000.00
Cta. # 443-8	103,803.61	1,261,000.00	-
Cta. # 550-7	628,589.19	-	-
Cta. # 085-4	(2,000.00)	-	-
Cta. # 549-3	48,063.10	-	64,000.00
Cta. # 512-4	971.96	-	27,000.00
Cta. # 7484	(18,642.27)	-	-
Cta. # 732-5	582.94	-	-
Suma total	870,236.14	1,261,000.00	1,261,000.00

Descripción	Cantidad
Saldo anterior	105,544.32
Ingresos	2,514,452.78
Sub total	2,619,997.10
Egresos	1,749,760.96
Saldo total	L.870,236.14

***Participaciones.** Se dio participación al Presidente del Consejo Municipal de Cruz Roja Hondureña, quien agradece a la corporación por la oportunidad de haberle otorgado el manejo del bar en la feria del municipio, agradecer a empleados municipales y miembros del consejo por su apoyo. En la venta de bebidas y comida nos quedó una utilidad de L.78,000.00 que será de mucho beneficio para nuestra institución. También el día de ayer se realizó una maratón a beneficio del Sr. Emilio Rivera, quien fue un colaborador por varios años como motorista de la ambulancia de Cruz Roja y hoy se encuentra muy mal de salud, se recaudaron L.7,082.00. La regidora 5ª Florisvelva Rodríguez propone a la Corporación que conociendo del aporte que don Emilio Rivera ha dado al municipio, que le aprobáramos una ayuda económica en estos momentos que él necesita para su tratamiento. –Se dio participación al Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero quien manifiesta que fue instruido para hacer veeduría social en el municipio hizo auditorías y veedurías en centro de salud y clínica comunitaria y todo fue visto en orden. También hice veeduría en la marcha de los maestros y estudiantes y todo se desarrolló en orden. Por otro lado en la sesión anterior propuse el mejoramiento del cementerio general que consiste en pavimentación de las principales avenidas, iluminación y una especie de carruaje para transportar el féretro **ACUERDOS: PUNTO 8.** –Aprobación de acuerdo de emergencia por dengue en el municipio. La



Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Declarar estado de emergencia municipal, debido al incremento excesivo de los casos de dengue en el casco urbano y aldeas del municipio. 2.-Ordenar a la población con carácter obligatorio la limpieza de solares, calles, cunetas, cauces, pilas, tanques y otros, para evitar los criaderos del zancudo que transmite ésta mortal enfermedad. De no acatar ésta disposición se sancionará al infractor con una multa de L.500.00 según lo establece el Plan de Arbitrios Municipal. 3.-Declararse en sesión permanente junto con la Mesa Sectorial del Dengue, y de manera ampliada con Patronatos, organizaciones e instituciones se puedan ejecutar de manera inmediata las acciones para hacer frente a ésta situación. 4.-Establecer todas las coordinaciones con la Región Departamental y Municipal de Salud, Educación, Policía Preventiva, Policía Militar y todas las fuerzas vivas para atender ésta emergencia. 5.-Solicitar a la población la vigilancia permanente y tomar todas las medidas de prevención en cada uno de sus hogares, usando repelentes, mosquiteros, raquetas, etc. Porque este dengue que nos está afectando **NO ES UN JUEGO**, ésta enfermedad es mortal ya que provoca daños en los órganos vitales del cuerpo. 6.-Coordinar con el Departamento legal de la Municipalidad para tramitar las órdenes de allanamiento en las casas cerradas cuyos dueños hagan caso omiso al llamado para la eliminación de criaderos; así como en aquellas otras viviendas donde se rehúsen a acatar las revisiones. 7.-Autorizar al Alcalde Municipal y a las encargadas de las oficinas de Tesorería y Presupuesto para que puedan reorientar y canalizar los recursos de las diferentes fuentes que ingresan a la Municipalidad para la atención de la emergencia, para: la compra de combustible, abate, insumos, medicamentos e insumos para la clínica comunitaria y clínica de emergencia, pago a fumigadores y personal técnico de emergencia, alimentación, campañas de fumigación y abatización, campañas de concientización por los medios locales y otros que sean necesarios. 8.-Ordenar a los encargados de las oficinas y departamentos municipales a sumarnos y centrarnos todos en ésta emergencia municipal junto con el personal de salud y fuerzas vivas.- **PUNTO 9.-** Cambio de fecha para celebración de cabildo abierto.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Posponer el cabildo abierto ambiental para el día domingo 30 de junio 2019, comisionando a los regidores: Luis Perdomo y Renan Perdomo para que elaboren la agenda a desarrollarse ese día.- **PUNTO 10.-** Aprobación de ayuda económica al Sr. Emilio Rivera.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la cantidad de L.5000.00 como ayuda económica al Sr. Emilio Rivera para que pueda continuar su tratamiento, ya que se encuentra muy mal de salud, considerando del servicio que brindó a la población como motorista de la ambulancia de Cruz Roja por muchos años.-**PUNTO 11.-** Resolución sobre proyecto de ampliación eléctrica en Bo. Los Caballeros de aldea El Jicaral.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Instruir a la cuadrilla de trabajo y Patronato de la comunidad de El Jicaral para que desvíen la ruta del proyecto de ampliación eléctrica en el Bo. Los Caballeros de dicha comunidad, a manera de no tocar la propiedad del señor José Luis Caballero, quien se opone al proyecto sin tener argumentos validos. Esta ampliación eléctrica es proyecto municipal y no puede detenerse. **PUNTO 12.-**Aprobación de ayuda al sr, Carlos Fernández para construcción de su vivienda. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar ayuda al Sr. Carlos Fernández de aldea Piedra Grande que consiste en: 14 bolsas de cemento, 1 volquetada de arena y 24 laminas de zinc, para la construcción de su vivienda, ya que es una persona de escasos recursos.- **PUNTO 13.-** Resolución sobre reclamo administrativo presentado por ACEYCO Y requerimiento de pago presentado por el Sr. David Avelar. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Admitir el reclamo administrativo presentado por la empresa ACEYCO por el pago de una deuda por adquisición y suministro de materiales eléctricos. Así mismo admitir requerimiento de pago presentado por el Sr. David Avelar por 4 contratos suscritos para la reparación de carreteras en el marco de la emergencia por lluvias declarada en septiembre 2017.- **PUNTO 14.-**Nombrar comisión para reunirse con el Alcalde de San Luis para abordar conflicto campesino. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar comisión integrada por la Vice alcaldesa Evelyn Fernández, los regidores: Luis Perdomo, Bernardo Martínez, Renan Perdomo, Comisionado Municipal Arnaldo Caballero, para que previa concertación se reúnan con el Sr. Alcalde de San Luis para abordar el tema del conflicto que se ha generado entre los grupos campesinos El Porvenir y Yamala.- **PUNTO 15.-**Aprobación de de pago de impuestos y otros de la empresa ARDICO. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar el pago de energía, impuestos a la SAR y otros que sean necesarios, que se encuentran a nombre de la empresa ARDICO, así mismo realizar el trámite ante la SAR para la facturación de la empresa, necesario para iniciar a operar. **PUNTO 16.-** Resolución al caso presentado por el Sr. Angel Pineda sobre dominios plenos solicitados. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: 1.-Aprobar el otorgamiento del dominio pleno de manera condicionada al Sr. Angel Pineda en el Bo. La Aradita, a fin de que se deje libre el callejón que colinda con el Sr. Roberto Mejía, debiendo cancelar el valor de la tierra que le corresponde por el dominio pleno. 2.- La Municipalidad se compromete a realizar el trámite de rectificación de medidas en el Instituto de la Propiedad de ambas propiedades. **PUNTO 17.-** Resolución a solicitud de la empresa TIGO. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Denegar la solicitud presentada por la empresa de telefonía celular TIGO, en relación a la modificación de la Cláusula Quinta del Contrato de Arrendamiento de un terreno municipal suscrito por la Municipalidad y TIGO en fecha 01-04-2005. **PUNTO 18.-** Conformación de equipo técnico para la elaboración de planes zonales y plan de desarrollo. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Conformar el equipo técnico integrado por: Luis Perdomo, Julia Fernández, Fredy Perdomo, María Perdomo, Nataly Castellanos, Edin Enamorado y Julia Rivera, para que continúen con el proceso del plan estratégico en su etapa final que consiste en planes zonales y plan de desarrollo municipal.- **PUNTO 19.-** Solicitudes presentadas antes de su admisión deben ser presentadas o remitidas a presupuesto.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Previo a la admisión de solicitudes de ayudas presentadas, las mismas deben ser remitidas a la oficina de Presupuesto para su análisis de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. **PUNTO 20.-** Dominios plenos. -Las Sras. María Perdomo Rivera y Delia Alexy Rivera

Perdomo, solicitan dominio pleno de un terreno ubicado en aldea San José de Colón. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Admitir la presente solicitud de dominio pleno, publicarla por un (1) mes y trasladarla a la oficina de catastro para que realicen la inspección, rindan el informe correspondiente y remitan al apoderado legal para su respectiva opinión. *Estando elaborados los expedientes de dominio pleno de los señores: -Jerson Yuvini Martínez Zamora- Bo. San Blas-total a pagar L.11,138.88. -Yeni Isabel Martínez Zamora- Bo. San Blas-total a pagar L.1951.68. -Diosidia Paz Caballero-La Quebrada-total a pagar L.43,500.00. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes los informes de inspección y legal presentados, así mismo se autoriza a la Secretaria Municipal para que certifique ésta resolución a los solicitantes previo el pago correspondiente. **PUNTO 21.-Asignaciones presupuestarias.-** La Enc. De Presupuesto presenta la siguiente asignación presupuestaria. -Ampliación por fondos UNICEF.

-Ingresos:

ESTRUCTURA	RUBRO	MONTO TRANSACCION
18.2.4.01.01.01	Detalle de donaciones corrientes de organismos internacionales para gobiernos locales.	L.605,675.12
Total.....		L.605,675.12

-egresos

ESTRUCTURA	RUBRO	MONTO TRANSACCION
11	Vida mejor	
4	Niñez y adolescencia	
54200 11-001-01 20 0890	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	173,557.62
54200 11-001 01 20 089	Transferencias a asociaciones civiles sin fines de lucro.	432,117.80
Total.....		L.605,675.12

La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes la asignación presupuestaria presentada. **PUNTO 22.-**No habiendo más que tratar se dió por cerrada la sesión siendo las 6:30 p.m.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández.-Alcalde Municipal.-Evelyn L. Fernández.-Vice Alcaldesa.-Firmas: Luis Ramón Perdomo.-Bernardo Martínez.-Waldina Rodríguez Fernández.-Floriselva Rodríguez.-Renán Perdomo.-Lesly C. Leiva.-Regidores Municipales.-Firma José Arnaldo Caballero.-Comisionado Municipal.- Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....

Extendida en la ciudad de San José de Colinas, Depto. De Santa Bárbara a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diecinueve.


Licda. JULIA PATRICIA RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

